I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 26 de enero de 2024, siendo las 1241 horas se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretaria Municipal (s) doña Tamara Gómez Tabilo

Asisten, además, la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Contratación Directa del Servicio de Pasajeros para el Desarrollo de la Jornada de Esparcimiento para Vecinos y Vecinas de la Comuna de Cerrillos, Año 2024.**

Claudio Flores Dideco (s): Buenas tardes alcaldesa, Honorable Concejo. Bueno, el pasado martes, se llevó a votación de arriendo de vehículos para jornada de esparcimiento ID 324-1-LE24. Contamos en esa instancia, que el presupuesto total disponible corresponde a 50 millones de pesos. Ahí dimos cuenta de la fecha publicación, cierre y apertura. Y en aquella instancia se adjudicó a la empresa Transportes BVAN SPA por $49.140.000, bueno eso exento de impuestos. Con fecha 24 de enero la empresa, el oferente Transportes BVAN comunicó que tenía, había cometido un error al postular, donde creía que era por tres días y no cuatro, siendo que estaba claro en las bases, en las especificaciones técnicas, mediante correo electrónico que está en los antecedentes y que está también puesto ahí en la pantalla, se ve chiquitito, pero está acompañado en los antecedentes del memorándum que nosotros emitimos con fecha 25 de enero. Donde dábamos cuenta de esta situación y además solicitábamos el cobro de la boleta de garantía de seriedad de la oferta del proveedor. En la misma, en el mismo memorándum, se solicitó desde la Dirección de Desarrollo Comunitario un pronunciamiento jurídico para proceder a contratación directa, y en la misma, sobre la misma, también solicitamos siete cotizaciones de las cuales dos fueron respondidas. Una de ellas es la empresa RADIOVAN, que oferta el antes mencionado, por un total de $49.920.000, y la segunda de Transportes Herrera que oferta por un total, no alcanzo a ver, pero son $69.600.000. Ya, por tanto, lo que se sugiere al concejo es adjudicar la contratación directa de transportes RADIOVAN LTDA. $ 49.920.000. Eso presidenta.

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias Director, alguna consulta, se cede la palabra.

Concejala Orfilia Castro: antes consultaba yo al SECPLAN si había salido el decreto para hacer cobro de la boleta de garantía de la empresa BVAN.?

Tamara Gómez SECMUN (s): presidenta, si me lo permite, en este momento se está elaborando y saldría cerca de la una, por lo menos cinco para la una.

Concejala Orfilia Castro: la idea que se cobre antes de..., la idea hubiese sido que se tuviera todos los requerimientos administrativos antes de pasar esto por concejo.

Tamara Gómez SECMUN (s): claro lo que ..., como fue un imprevisto.

Concejala Orfilia Castro: Exacto, es que como imprevisto también se hicieron las cotizaciones, se hizo toda la pega que tenía que hacerse desde SECPLAN y desde DIDECO, solamente jurídica no la hizo, ya.

Tamara Gómez SECMUN (s): Jurídica si la hizo y Secretaría Municipal está en eso.

Concejala Orfilia Castro: ya, bueno, entonces fue Secretaría Municipal que está al debe. Y lo otro es que me sorprende el monto, dado que BVAN dice que se equivocó, bla bla bla, pero que oferta 65 millones y fracción, la otra 69 millones y fracción y esta 49 millones y fracción, es harta la diferencia. Me parece que es pertinente dentro del presupuesto que son los 50 millones dentro de la cotización. Y lo que me interesa es que está con los seguros necesarios para el transporte, verdad? que es lo que señala acá. Eso es efectivo, y eso va a quedar dentro del contrato, cierto.?

Claudio Flores Dideco (s): el proveedor debe remitirse a las especificaciones técnicas de la de la de la licitación

Concejala Orfilia Castro: Exacto, ya Muchas gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: gracias concejala alguien más.?

Concejal Luís Leiva: preguntar qué otro tipo sanciones aparte del cobro de la garantía de seriedad de la oferta puede hacer para empresa que desistió, qué otros trámites se hacen en el Portal, publicación al respecto, porque igual genera un problema importante para la gestión.

Alcaldesa Lorena Facuse: si, por supuesto concejal. Tamara.

Tamara Gómez SECMUN (s): por supuesto concejal si me lo perite, queda mal evaluado en el Portal y le baja el puntaje para poder postular o sea ya va quedando como un mal proveedor efectivamente.

Concejala Daniela Tapia: si bien tenemos la certificación jurídica, me gustaría que el que está subrogado la Dirección Jurídica pudiera decirlo acá, en el concejo para que quede también dentro de la grabación si es que está en la norma.

Alcaldesa Lorena Facuse: sí le corresponde a Tamara estar subrogado hoy día la Dirección concejala.

Tamara Gómez SECMUN (s): Buenos días, buenas tardes. Al ser un imprevisto y tiene las características de ser excepcional y contamos con las dos cotizaciones que nos solicita la ley, se certifica por la Dirección Jurídica que estamos en orden, en regla y conforme a la ley.

Alcaldesa Lorena Facuse: Gracias Tamara. Hay más palabras.? Si no hay más palabras le pido Tamara por favor lo lleve a votación.

Tamara Gómez SECMUN (s): Muchas gracias presidenta. Se lleva a votación el punto uno de la tabla.

Concejala Orfilia Castro apruebo y solicito que me envíen el decreto correspondiente que solicité, antes de las dos de la tarde por favor.
Concejala Josefina Osorio apruebo
Concejal Luís Leiva apruebo
Concejala Roxana Muñoz escuchando al Departamento Jurídico que está todo bien, yo apruebo.
Concejala Daniela Tapia teniendo la certificación jurídica, el documento 1/67/2024, la certificación de disponibilidad presupuestaria, las cotizaciones y ajustándose al decreto supremo 250 artículo 10, numeral 3, apruebo.
Concejala Sara Miranda apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse Apruebo

ACUERDO Nº453

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el trato directo, para el "Servicio de Transporte de Pasajeros con Chofer para Desarrollo de Actividad Jornadas de Esparcimiento para Vecinos y Vecinas de la Comuna de Cerrillos año 2024", a la empresa RADIOVAN MR., Transporte Radiovan Limitada, por la suma de $49.920.000. exento de impuestos.

Alcaldesa Lorena Facuse: muchas gracias, gracias Director y agradezco al concejo municipal la voluntad de este... de sumarse a este concejo extraordinario para poder resolver entre toda esta dificultad que por supuesto recojo lo que dice el concejal Leiva, nos trae dificultad en la administración y también en el servicio de los vecinos y vecinas. Así que muchas gracias a todo el concejo municipal.

2. **Subvención de la Asociación Cultural.**

Álvaro Valdebenito Secretario Ejecutivo Asociación Cultural: Muchas gracias presidenta, Honorable Concejo. Bueno, como todos saben nosotros presentamos ya la propuesta del presupuesto 2024. Sólo nos faltaba presentar el Ordinario que se mandó ayer y que también tienen, hoy día se entrega de manera física a las concejales presentes del ordinario número 1100/31/2024 firmado por el Director de Control, que en el segundo párrafo dice; con lo anterior se establece que no existe deuda pendiente de la organización en comento, así que por lo tanto estaríamos en condiciones ya de poder llevar a votación si así lo dice el concejo.

Alcaldesa Lorena Facuse: había una consulta que hacía la concejala Orfilia Castro, que era por qué se devolvió dinero?, para poder que quede en acta, declararlo también por si otro concejal, otra concejala tuviera la misma duda

Álvaro Valdebenito Secretario Ejecutivo Asociación Cultural: con respecto a los dineros devueltos, se hicieron dos reintegros como se ven en los en los archivos que se enviaron. El primero tiene que ver con los saldos que quedan normales de que corresponden principalmente a recursos humanos que no se utilizaron. Y Segundo, los $ 16.500.000 tienen que ver con la plata que se solicitó a mediados de año 2023, y que por razones

administrativas no se alcanzó a comprar ni adquirir los bienes y servicios. Eso porque la implementación de entrar a ChileCompra, MercadoPúblico, tomó más del tiempo que habíamos pensado en el momento en que estábamos solicitando la plata, que es el tiempo normal que en realidad se demora hacer toda una implementación de la Asociación a ChileCompra. Una vez estando en ChileCompra se tuvieron que hacer una resolución pública de Manual de Adquisiciones, una resolución de autorización de licitación pública, una resolución de adjudicación de licitación, las bases administrativas capítulo uno y capítulo dos. Esto Gracias también a la a la contratación de una asesoría jurídica que pudo elaborar todo esto, entonces, básicamente lo que quiero decir es que la Asociación que no estaba en ChileCompra, poder implementarla a ChileCompra es como que la municipalidad implementara su sistema también al mismo sistema de ChileCompra y eso lleva varios meses. Nosotros tenemos las bases, alcanzamos a tener las bases listas de ambas cosas, del aire y del cómo se llama, y del cerco eléctrico, pero llegando con las bases se podían subir y alcanzábamos a que hubieran oferentes, pero, no se alcanzaba a terminar, ni el servicio a pagar el servicio, y a rendir el servicio. Nosotros hablamos con el Director de Control, si es que podríamos extender este plazo hacia el 2024, entendiendo que nos quedaban por lo menos dos o tres meses más, pero por, cómo se llama, por plazo administrativos como tenemos que rendir las platas del mismo año en el mismo año, no pudimos seguir con la licitación en adelante. Así que esa es la explicación principal concejala.

Concejala Orfilia Castro: Muchas gracias. Sí presidenta. Sí, también señalar que el ordinario 1100 del Director de Control, primero señalarle que nuestra comuna se llama Cerrillos y no Cerrillo, para futuros documentos, y segundo, hace dos alcances y justamente tienen que ver con el procedimiento de las compras, Ley de Lobby y probidad. Así que para que también eso apenas esté, lo pueda informar. Y lo otro, que señala también que, de ahora en adelante, entiendo que las rendiciones deben ser de forma mensual, también para que lo tengan presente y puedan cumplir con los procedimientos normativos. Muchas gracias.

Álvaro Valdebenito Secretario Ejecutivo Asociación Cultural: Sí, respondiendo concejala, gracias a la cómo se llama, a la labor que ha hecho Lizet que está acá acompañándonos, ella ha implementado el sistema de ChileCompra, así que ya estamos cumpliendo con la Ley 19.880. Lo mismo con la Ley 20.285, y en cuanto a las otras leyes que dice este Ordinario, se están implementando también. Pero ya estamos haciendo las compras a través del Portal de ChileCompra y estamos en el Portal de Transparencia también. Y en cuanto a la rendición mensual, eso también lo vimos con la Dirección de Control y así va a ser desde aquí en adelante. Sí, llevar el orden.

Alcaldesa Lorena Facuse: Ya Muchas gracias, si no hay más palabras le pido por favor a Tamara lo lleve a votación el punto dos de la tabla agregado.

Tamara Gómez SECMUN (s): Se vota la subvención de la Asociación Cultural de Cerrillos por el monto de $ 544.509.363.

Concejala Orfilia Castro para el año 2024, me abstengo.
Concejala Josefina Osorio apruebo
Concejal Luís Leiva apruebo

Concejala Roxana Muñoz apruebo.
Concejala Daniela Tapia teniendo la certificación de Control en el Ordinario 1100/31 del 2024 apruebo.
Concejala Sara Miranda apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse apruebo
Tamara Gómez SECMUN (s): su abstención....

ACUERDO Nº454

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar una subvención ascendente a $544.509.363.- (quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos nueve mil trescientos sesenta y tres pesos) a la Asociación Cultural de Cerrillos, para financiar sus actividades programadas para el año 2024.

Concejala Orfilia Castro: por lo que he señalado acuerdos anteriores respecto a la Asociación, por recomendación de mi abogado me abstengo dado un proceso que hay en este momento muchas gracias.

Tamara Gómez SECMUN (s): Le ruego que por favor hable al micrófono porque después no se escucha en audio. Ya, muchas gracias.

Se aprueba el punto por mayoría.

Alcaldesa Lorena Facuse: agradecer la voluntad al concejo municipal por disponerse en estos concejos extraordinarios que nos ayudan a resolver estas problemáticas. Y me alegro que la Asociación ya haya sido esto aprobado para poder hacer todo lo administrativo, sobre todo lo que tiene que ver con los salarios de los trabajadores y las trabajadoras, así que muchas gracias a todos, que tengan un muy buen fin de semana y quiero aprovechar este espacio para mandarle toda la fuerza a nuestra Directora de Ejército Libertador que está muy complicada de salud, está en riesgo vital. Así que voy ahora a la clínica para poder estar con su familia, así que toda la fuerza para que tenga una recuperación pronta. Muy buenas tardes a todos y todas.

Siendo las 13:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA